

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100			Activo	18,396,974,496	0
110			Inversiones	13,406,643,870	0
111			Valores y Operaciones con Productos Derivados	12,700,496,663	0
	112		Valores	12,700,496,663	0
		113	Gubernamentales	6,534,360,366	0
		115	Empresas Privadas.Tasa Conocida	136,551,084	0
		116	Empresas Privadas.Renta Variable	5,410,837,242	0
		117	Extranjeros	618,747,971	0
		120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0
		121	(-) Deterioro de valores	0	0
		123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0
		124	Valores Restringidos	0	0
	125		Operaciones con Productos Derivados	0	0
126			Deudor por Reporto	151,915,858	0
171			Cartera de Crédito (Neto)	16,283,247	0
	172		Cartera de Crédito Vigente	16,694,803	0
	133		Cartera de Crédito Vencida	285,159	0
	135		(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	-696,715	0
137			Inmuebles (Neto)	537,948,102	0
140			Inversiones para Obligaciones Laborales	196,289,170	0
141			Disponibilidad	366,890,255	0
	142		Caja y Bancos	366,890,255	0
143			Deudores	1,886,435,024	0
	144		Por Primas	1,773,414,494	0
	173		Deudores por Prima por Subsidio Daños	20,321,287	0
	174		Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0	0
	145		Agentes y Ajustadores	5,406,724	0
	146		Documentos por Cobrar	16,889,382	0
	175		Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0	0
	148		Otros	78,875,645	0
	149		(-) Estimación para Castigos	-8,472,508	0
150			Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	2,219,940,942	0
	151		Instituciones de Seguros y Fianzas	451,415,995	0
	152		Depósitos Retenidos	80,494,547	0
	176		Importes Recuperables de Reaseguro	1,698,258,387	0
	177		(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-1,024,399	0
	156		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	241,512	0
	158		(-) Estimación para Castigos	-9,445,101	0
159			Inversiones Permanentes	3,466,775	0
	160		Subsidiarias	0	0
	161		Asociadas	0	0
	162		Otras Inversiones Permanentes	3,466,775	0
163			Otros Activos	317,308,461	0
	164		Mobiliario y Equipo (Neto)	55,355,315	0
	165		Activos Adjudicados (Neto)	7,975	0
	166		Diversos	211,849,810	0
	178		Activos Intangibles Amortizables (Netos)	50,095,361	0
	179		Activos Intangibles de larga duración (Netos)	0	0
200			Pasivo	14,091,507,624	0
210			Reservas Técnicas	11,043,099,240	0
211			De Riesgos en Curso	3,301,927,034	0
	212		Seguros de Vida	510,268,090	0
	213		Seguros de Accidentes y Enfermedades	184,838,415	0
	214		Seguros de Daños	2,215,997,173	0
	249		Reafianzamiento Tomado	0	0
	215		De Fianzas en Vigor	390,823,355	0
216			Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,360,301,178	0
	217		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	2,054,100,173	0
	218		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	1,238,922,716	0
	220		Por Fondos en administración	10,591,408	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	221		Por Primas en Depósito	56,686,881	0
	225		Reserva de Contingencia	169,549,005	0
	226		Reservas para Seguros Especializados	0	0
	224		Reservas de Riesgos Catastróficos	4,211,322,022	0
227			Reservas para Obligaciones Laborales	224,517,185	0
228			Acreeedores	476,769,888	0
	229		Agentes y Ajustadores	118,609,757	0
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	-757,901	0
	231		Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	0	0
	232		Diversos	358,918,032	0
233			Reaseguradores y Reafianzadores	921,317,400	0
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	890,951,180	0
	235		Depósitos Retenidos	14,670,902	0
	236		Otras Participaciones	15,561,410	0
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	133,908	0
238			Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0
239			Financiamientos Obtenidos	0	0
	240		Emisión de Deuda	0	0
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	0
		242	Otros Títulos de Crédito	0	0
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244			Otros Pasivos	1,425,803,911	0
	245		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	6,275,466	0
	246		Provisión para el Pago de Impuestos	52,067,677	0
	247		Otras Obligaciones	241,091,723	0
	248		Créditos Diferidos	1,126,369,045	0
300			Capital Contable	4,305,466,872	0
301			Capital Contribuido	422,608,784	0
310			Capital o Fondo Social Pagado	422,608,784	0
	311		Capital o Fondo Social	422,608,784	0
	312		Capital o Fondo No Suscrito(-)	0	0
	313		Capital o Fondo No Exhibido(-)	0	0
	314		Acciones Propias Recompradas(-)	0	0
315			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0
302			Capital Ganado	3,840,555,399	0
316			Reservas	961,015,799	0
	317		Legal	1,288,898	0
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	151,151	0
	319		Otras	959,575,750	0
320			Superávit por Valuación	35,615,975	0
321			Inversiones Permanentes	2,129,012,453	0
323			Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	458,282,604	0
324			Resultado o Remanentes del Ejercicio	256,628,567	0
325			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
303			Participación Controladora	4,263,164,183	0
326			Participación No Controladora	42,302,689	0
327			Pasivo y Capital Contable	18,396,974,496	0
			Cuentas de Orden		
810			Valores en Depósito	161,265	0
820			Fondos en Administración	14,384,049	0
830			Responsabilidades por Fianzas en Vigor	4,334,948,500	0
840			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0	0
850			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0	0
860			Reclamaciones Contingentes	0	0
870			Reclamaciones Pagadas	0	0
875			Reclamaciones Canceladas	0	0
880			Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
890			Pérdida Fiscal por Amortizar	9,763,071	0
900			Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	20,419,403	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **PV**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2016**

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO	TRIMESTRE AÑO
				ACTUAL	ANTERIOR
				IMPORTE	IMPORTE
910			Cuentas de Registro	2,943,883,417	0
920			Operaciones con Productos Derivados	0	0
921			Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0	0
922			Garantías Recibidas por Derivados	0	0
923			Garantías Recibidas por Reporto	39,820	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV
PEÑA VERDE S.A.B.

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

ESTADO DE RESULTADOS DE ASEGURADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
400	Primas	0	0
410	Emitidas	6,865,488,652	0
420	(-) Cedidas	1,989,810,557	0
430	De Retención	4,875,678,094	0
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	367,347,553	0
450	Primas de Retención Devengadas	4,508,330,541	0
460	(-) Costo Neto de Adquisición	1,317,149,212	0
470	Comisiones a Agentes	256,784,466	0
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	141,821,569	0
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	555,811,981	0
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-325,414,785	0
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	298,914,683	0
520	Otros	389,231,298	0
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,065,470,827	0
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,167,378,034	0
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-163,179,401	0
560	Reclamaciones	61,272,195	0
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	125,710,502	0
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	90,161,548	0
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	70,060,887	0
810	Reserva para Seguros Especializados	0	0
610	Reserva de Contingencia	20,100,660	0
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	82,893	0
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	35,631,847	0
640	(-) Gastos de Operación Netos	604,857,718	0
650	Gastos Administrativos y Operativos	278,156,335	0
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	307,445,008	0
670	Depreciaciones y Amortizaciones	19,256,375	0
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	-569,225,871	0
690	Resultado Integral de Financiamiento	920,784,857	0
700	De Inversiones	471,546,450	0
710	Por Venta de Inversiones	12,562,954	0
720	Por Valuación de Inversiones	283,040,197	0
730	Por Recargo sobre Primas	28,790,752	0
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
820	Intereses por créditos	0	0
830	Castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro	-363,754	0
840	Castigos preventivos por Riesgos Crediticios	-3,032,570	0
770	Otros	14,657,319	0
780	Resultado Cambiario	113,583,508	0
790	Resultado por Posición Monetaria	0	0
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0	0
801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	351,558,986	0
802	Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	89,666,620	0
804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	261,892,366	0
808	Operaciones Discontinuas	0	0
805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	256,628,567	0
806	Participación No Controladora	5,263,799	0
807	Participación Controladora	256,628,567	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ASEGURADORA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
21100		Resultado neto	256,628,567	0
21200		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	1,335,126,277	0
	21201	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-298,471,135	0
	21202	Estimación para castigo o difícil cobro	82,491,280	0
	21203	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	21204	Depreciaciones y amortizaciones	3,524,077	0
	21205	Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,223,636,347	0
	21206	Provisiones	37,040,945	0
	21207	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	155,631,630	0
	21208	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	74,020,440	0
	21209	Operaciones discontinuadas	57,252,693	0
		Actividades de operación		
	21301	Cambio en cuentas de margen	0	0
	21302	Cambio en inversiones en valores	-1,436,564,174	0
	21303	Cambio en deudores por reporte	151,594,706	0
	21304	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	21305	Cambio en derivados (activo)	0	0
	21306	Cambio en primas por cobrar	-888,917,930	0
	21307	Cambio en deudores	-14,058,890	0
	21308	Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras	223,361,970	0
	21309	Cambio en bienes adjudicados	0	0
	21310	Cambio en otros activos operativos	16,323,206	0
	21311	Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	17,575,503	0
	21314	Cambio en derivados (pasivo)	669,283,940	0
	21315	Cambio en otros pasivos operativos	127,574,834	0
	21316	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-5,664,212	0
21300		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-1,139,491,047	0
		Actividades de inversión		
	21401	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,624,595	0
	21402	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-94,563,801	0
	21403	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	21404	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-220,186,664	0
	21405	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	21406	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	21407	Cobros de dividendos en efectivo	427,284,404	0
	21408	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	21409	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	21410	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	642,878	0
	21411	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
21400		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	114,801,413	0
		Actividades de financiamiento		
	21501	Cobros por emisión de acciones	0	0
	21502	Pagos por reembolsos de capital social	-5,700,000	0
	21503	Pagos de dividendos en efectivo	-482,732,404	0
	21504	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-717,795	0
	21505	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	21506	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
21500		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-489,150,199	0
21000		Incremento o disminución neta de efectivo	77,915,010	0
22000		Efectos por cambios en el valor de efectivo	283	0
23000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	288,974,961	0
20000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	366,890,255	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV
PEÑA VERDE S.A.B.

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE ASEGURADORAS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido		Capital Ganado						Participación no controladora	Total capital contable
	Capital o Fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Superávit o Déficit por Valuación		
Saldo al inicio del periodo	422,608,784	0	961,720,273	1,943,814,968	613,086,694	0	0	12,298,322	331,831,625	4,285,360,666
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	-7,626,851	0	0	0	0	0	-7,626,851
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	613,086,694	-613,086,694	0	0	0	0	0
Otros.	0	0	-704,474	0	0	0	0	0	-13,321	-717,795
Total.	0	0	-704,474	605,459,842	-613,086,694	0	0	0	-13,321	-8,344,646
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad Integral										
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	256,628,567	0	0	0	5,263,799	261,892,366
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	38,020,248	0	0	0	23,317,653	-294,779,414	-233,441,513
Total	0	0	0	38,020,248	256,628,567	0	0	23,317,653	-289,515,615	28,450,853
Saldo al final del periodo	422,608,784	0	961,015,799	2,587,295,058	256,628,567	0	0	35,615,975	42,302,689	4,305,466,872

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 3

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

PEÑA VERDE, S.A.B.

INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE PEÑA VERDE, S.A.B.

COMENTARIOS A DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVOS CON DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS CONSOLIDADAS).

ESTADO DE RESULTADOS

PRIMAS EMITIDAS

LAS PRIMAS EMITIDAS DE PEÑA VERDE A DICIEMBRE DE 2016, ALCANZARON UN MONTO DE \$6,865.5 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADO CON LOS \$5,142.6 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2015 MUESTRAN UN INCREMENTO DE 33.5%, ESTE AUMENTO ESTÁ INFLUENCIADO PRINCIPALMENTE POR LA SUBSIDIARIA "GENERAL DE SEGUROS", QUE AL MES DE DICIEMBRE 2016 TUVO VENTAS POR \$3,797.0 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 26.4% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR. EN LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS LAS VENTAS AUMENTARON, LAS OPERACIONES Y RAMOS QUE MOSTRARON MAYOR CRECIMIENTO SON INCENDIO CON UN INCREMENTO DE 454%, DERIVADO DE LA CAPTACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS, DIVERSOS CON UN INCREMENTO DEL 167% POR LICITACIONES QUE SE ADJUDICARON EN VARIOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS Y AGROPECUARIO QUE MUESTRA UN INCREMENTO DE 13.3%, PRINCIPALMENTE EN LOS NEGOCIOS CADENA (COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES) Y SEGURO TRADICIONAL.

POR OTRA PARTE LAS PRIMAS TOMADAS EN GENERAL DE SEGUROS ASCENDIERON A 14.7 MILLONES DE PESOS, QUE CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE AL RAMO DE INCENDIO.

LA SUBSIDIARIA "REASEGURADORA PATRIA", ALCANZÓ VENTAS POR \$2,749.4 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 29.3% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, COMO RESULTADO DE LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA POR GANAR MÁS PARTICIPACIÓN EN LAS PLAZAS EN LAS QUE OPERA A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO POR EL FORTALECIMIENTO EN LAS OPERACIONES DE DAÑOS. LOS INCREMENTOS MÁS IMPORTANTES EN EL AÑO SE DIERON EN LOS RAMOS DE INCENDIO, DIVERSOS, TERREMOTO, MARÍTIMO Y TRANSPORTES Y EN LAS OPERACIONES DE VIDA.

POR OTRO LADO EN EL MES DE ENERO DE 2016, LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD, INICIÓ OPERACIONES EN LLOYD'S EN LONDRES INGLATERRA DENTRO DEL SINDICATO DE PROPÓSITO ESPECIAL 6125, PARA EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SINDICATO FUERON CONVERTIDOS DE UK GAAP A REGLAS CONTABLES MEXICANAS, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016, ALCANZÓ VENTAS POR UN MONTO DE 304.4 MILLONES DE PESOS.

COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

EL COSTO NETO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE SUMO \$1,317.2 MILLONES DE PESOS A DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPARADO CON LOS \$1,004.2 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2015, MUESTRA UN AUMENTO DEL 31.2%, INFLUENCIADO POR EL CRECIMIENTO DE LAS PRIMAS. CON RESPECTO A LA PRIMA RETENIDA REPRESENTÓ EL 27.0%, MIENTRAS QUE PARA EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR FUE DE 25.6%, TENIENDO UN AUMENTO DEL 1.4%. LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE RUBRO SON LAS COMISIONES A AGENTES, COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO QUE SE PAGAN A LAS COMPAÑÍAS CEDENTES, EL COSTO POR LAS COBERTURAS DE LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES Y EL INGRESO POR COMISIONES DE REASEGURO RETROCEDIDO.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 3

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD

EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD DE RETENCIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE FUE DE 68.0%, EL CUAL MOSTRO UN INCREMENTO DE 1.4 PUNTOS PORCENTUALES RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR LA SUBSIDIARIA REASEGURADORA PATRIA DEBIDO AL INCREMENTO DE \$192 MILLONES DE PESOS EN LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, ASÍ COMO POR EL REGISTRO DE \$142 MILLONES DE PESOS POR VARIOS SINIESTROS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS COMO LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN ECUADOR Y TAIWAN, INUNDACIONES EN LA INDIA, Y AFECTACIONES POR LOS HURACANES MATTHEW Y EARL.

POR LO QUE RESPECTA A LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD, ESTA REGISTRO UNA SINIESTRALIDAD DE \$76 MILLONES DE PESOS Y UN INCREMENTO EN LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS POR \$127 MILLONES DE PESOS.

UTILIDAD TÉCNICA

LA UTILIDAD TÉCNICA CONSOLIDADA DE PEÑA VERDE A DICIEMBRE DE 2016, ALCANZÓ LOS \$125.7 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADA CON \$269.6 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE 2015, REPRESENTÓ UN DECREMENTO DEL 53% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. DICHA DISMINUCIÓN SE GENERA FUNDAMENTALMENTE POR EL CAMBIO EN LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LOS COSTOS DE LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD.

OTRAS RESERVAS TÉCNICAS

EL INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS (RESERVAS CATASTRÓFICAS) A DICIEMBRE DE 2016 FUE DE \$90.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LOS RAMOS QUE PARTICIPAN CON MAYOR VOLUMEN SON: TERREMOTO, RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y AGRÍCOLA. A PARTIR DEL AÑO 2016 CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR EN LA OPERACIÓN DE DAÑOS, EL RAMO DE CRÉDITO, SE LES REQUIERE CONSTITUIR E INCREMENTAR UNA RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO DE CRÉDITO, EN EL CASO DE LA SUBSIDIARIA REASEGURADORA PATRIA, ÉSTA RESERVA AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE TUVO UN INCREMENTO DE \$1.9 MILLONES DE PESOS EL CUAL FORMA PARTE DEL INCREMENTO TOTAL.

EL INCREMENTO DE LA RESERVA SE REALIZA CON UN DOCEAVO DE LA PRIMA DE RIESGO DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RAMOS DE TERREMOTO, OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y AGRÍCOLA, Y CON LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA COBERTURA DE ESTA RESERVA.

GASTOS DE OPERACIÓN

LOS GASTOS DE OPERACIÓN CONSOLIDADOS FUERON DE \$604.8 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL 8.8% DE LAS PRIMAS EMITIDAS MONTO QUE COMPARADO CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE DICIEMBRE DE 2015 POR \$451.3 MILLONES DE PESOS MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 34.0%, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE EN ESTE RUBRO SE AGRUPA, POR DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CUENTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) REAL Y DIFERIDA POR UN MONTO DE \$23.5 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DEL REGISTRO OPORTUNO DE LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES DEL REASEGURO TOMADO, QUE AL MES DE DICIEMBRE TERMINARON CON UN CARGO A LOS RESULTADOS DE \$77.2 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

EL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO ALCANZÓ UN MONTO \$920.8 MILLONES DE PESOS, QUE

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 3 / 3

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

COMPARADOS CON LOS \$1,369.7 MILLONES DE PESOS DEL AÑO ANTERIOR MUESTRA UNA DECREMENTO DEL 32.8%, LO QUE REPRESENTA EN CIFRAS NOMINALES \$448.9 MILLONES DE PESOS, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LA VALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIEDAD DE LA EMISORA MUESTRA UNA DISMINUCIÓN DE \$ 384.0 MILLONES DE PESOS, LA VENTA DE INVERSIONES DISMINUYÓ EN \$165.5 MILLONES DE PESOS, EL RESULTADO CAMBIARIO MUESTRA UN AUMENTO DE \$ 3.1 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE OTROS CONCEPTOS CRECIERON EN \$ 97.5 MILLONES DE PESOS.

EL RUBRO DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, TERMINO CON UN SALDO DE \$5.2 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTA LA UTILIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS SUBSIDIARIAS NO CONTROLADOR. A DICIEMBRE DE 2015 ÉSTE SALDO FUE DE \$40.1 MILLONES DE PESOS, LA VARIACIÓN SE DEBE QUE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2016 LA INSTITUCIÓN ADQUIRIÓ UN 12.17% DE LAS ACCIONES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACIÓN. RESULTADO DEL EJERCICIO

COMO RESULTADO DE TODO LO ANTERIOR LA EMISORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTA UNA UTILIDAD NETA DE \$256.7 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADA CON LA UTILIDAD DE \$613.1 MILLONES DE PESOS DEL AÑO ANTERIOR, MUESTRA UN DECREMENTO IMPORTANTE, PRINCIPALMENTE POR EL INCREMENTO EN LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN Y DE SINIESTRALIDAD, ASÍ COMO POR EL BAJO DESEMPEÑO DE LOS INSTRUMENTOS BURSÁTILES COMPARADOS CONTRA EL AÑO ANTERIOR POR LA VALUACIÓN DE INVERSIONES.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, LOS ACTIVOS ASCIENDEN A \$18,397 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADOS CON EL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN INCREMENTO DE 20.8%. DENTRO DE LOS MAYORES CAMBIOS EN EL AÑO DESTACA EL AUMENTO EN LAS INVERSIONES EN VALORES POR UN MONTO DE \$1,530 MILLONES DE PESOS, EL INCREMENTO EN DEUDORES POR \$882.5 MILLONES DE PESOS, REASEGURADORES Y REAFIANZADORES POR UN IMPORTE DE \$551.1 MILLONES DE PESOS, LOS DEMÁS RUBROS DEL ACTIVO MUESTRAN CAMBIOS POCO RELEVANTES.

DENTRO DE LOS PASIVOS LAS RESERVAS TÉCNICAS ASCENDIERON A \$11,043.1 MILLONES DE PESOS, COMPARADAS CON EL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 24.1%, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR UN AUMENTO EN LA RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR \$817.4 MILLONES DE PESOS, UN INCREMENTO EN LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR \$769.2 Y UN INCREMENTO EN EL RUBRO DE RESERVAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS POR \$520.7 MILLONES DE PESOS.

EL RUBRO DE OTROS PASIVOS ALCANZÓ UN MONTO DE \$1,425.8 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADOS CON EL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 17.3%, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE ISR Y PTU CAUSADAS Y DIFERIDAS. AL MES DE DICIEMBRE DE 2017 EL CAPITAL CONTABLE ALCANZÓ UN MONTO DE \$4,305.5 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADOS CON LOS \$4,285.4 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2015 REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 0.5%.

ANALISTA INDEPENDIENTE

CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2015 EL SUBCOMITÉ DE SELECCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ACORDÓ ASIGNAR A LA EMPRESA PROGNOSIS ECONOMÍA FINANZAS E INVERSIONES, S.C "PROGNOSIS", COMO RESPONSABLE DE DAR COBERTURA A LOS VALORES DE PEÑA VERDE, S.A.B.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 1 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

PEÑA VERDE, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Peña Verde, S. A. B. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de Peña Verde y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2016, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para

efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporte-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al

incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

I. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

II. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la hoja siguiente.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados consolidados cuando se incurren.

(g) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Por las operaciones de seguro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por General de Seguros en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva. General de Seguros considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

General de Seguros determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de General de Seguros, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Por las operaciones de reaseguro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por Reaseguradora Patria en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Seguros para riesgos catastróficos-

Reaseguradora Patria determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas descritas en la metodología de cálculo de reservas para riesgos catastróficos, los riesgos de terremoto e hidrometeorológicos y el cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML) para Reaseguradora Patria a partir del modelo de evaluación de riesgos catastróficos Risk Management Solutions (RMS).

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Reaseguradora Patria, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de Reaseguradora Patria a la fecha de reporte, Reaseguradora Patria realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva por obligaciones pendientes de cumplir-

Por las operaciones de seguro-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la LISF, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley de Seguros y Fianzas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

-Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

-Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de General de Seguros, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de

cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a General de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Por las operaciones de reaseguro-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que Reaseguradora Patria ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

-Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías.

-Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a

valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente. Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Reaseguradora Patria, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de Reaseguradora Patria a la fecha de reporte, Reaseguradora Patria realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para riesgos catastróficos-

Por las operaciones de seguro-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las

pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por General de Seguros por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

Por las operaciones de reaseguro-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos de seguros agrícolas y de animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo

ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza de forma mensual como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida más el producto financiero. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por Reaseguradora Patria de los riesgos retenidos por los seguros de crédito, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se constituye con una aportación anual la cual se calcula como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en el ejercicio. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento registrado ante la Comisión.

Reserva de fianzas en vigor por operaciones de reaseguro-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, Reaseguradora Patria determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia por operaciones de reaseguro-

En el ejercicio 2016 Reaseguradora Patria determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

(h)Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

(i)Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta

para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período. Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo en General de Seguros, la vida laboral promedio remanente de los empleados que

tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 20 años para el Grupo 1 y 1 año para el Grupo 2, respectivamente.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)- Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados- Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto diferido.

(m) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Reaseguro

Por las operaciones de seguro-

Tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Por las operaciones de reaseguro-

Reaseguro tomado y retrocedido-

Los principales ingresos y costos de Reaseguradora Patria se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente Reaseguradora Patria determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de Reaseguradora Patria y dada a conocer a la Comisión.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo o retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de incendio, automóviles, terremoto, hidrometeorológicos, vida, fianzas y otros riesgos catastróficos.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas o retrocedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores o retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Ingresos por salvamentos de operaciones de seguro-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

En operaciones de seguros

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

En operaciones de reaseguro

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes-
La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" y "Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir" para operaciones de seguro y reaseguro, respectivamente.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

Prima mínima y de depósito por operaciones de reaseguro-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(n) Costo neto de adquisición-

Para operaciones de seguros

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Para operaciones de reaseguro

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(o) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los

resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Reaseguradora Patria mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(q)Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r)Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financieras mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2016

PEÑA VERDE S.A.B.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PEÑA VERDE, S.A.B., MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO HA CELEBRADO CONTRATO ALGUNO Y NO HA EFECTUADO OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.
